



**CONCURSO de Anteproyectos de obras
para el nuevo Edificio Institucional de CONICYT
"ARTE PARA LA CIENCIA"
PROGRAMA EXPLORA CONICYT 2013
BASES DE POSTULACIÓN**

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT es un servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Educación, que tiene como misión promover, fortalecer y difundir la investigación científica y tecnológica en Chile, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.

Por su parte, EXPLORA es un Programa de educación no formal en Ciencia y Tecnología, creado en 1995 por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, cuya misión es contribuir a la creación de una cultura científica y tecnológica en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar, mediante acciones de educación no formal¹, con el objeto de fortalecer la apropiación social² de los beneficios de estas áreas.

Las presentes bases corresponden a la convocatoria que realiza CONICYT, a través de su Programa EXPLORA, al **CONCURSO de Anteproyectos de obras para el nuevo Edificio Institucional de CONICYT "ARTE PARA LA CIENCIA"**.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, a través de su Programa EXPLORA, abre el presente concurso público para convocar a personas naturales o jurídicas a presentar propuestas al **CONCURSO de Anteproyectos de obras para el nuevo Edificio Institucional de CONICYT "ARTE PARA LA CIENCIA"**, cuyo propósito es contar con tres obras que representen la relación Arte y Ciencia, las que podrán ser posteriormente instaladas en tres diferentes espacios del nuevo edificio institucional de CONICYT, para dar a conocer en forma atractiva y cercana tanto a los transeúntes como a los visitantes (comunidad científica y tecnológica, becarios, estudiantes, profesores) la importancia que tienen la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana y en el desarrollo del país.

¹ Educación no formal: Acciones no necesariamente adscritas a los sistemas formales de educación, con participación voluntaria de los públicos objetivos.

² La apropiación social de la ciencia que propone EXPLORA busca que las personas se constituyan en sujetos activos en su relación con la ciencia y la tecnología, como una manera de incidir directamente en el desarrollo humano de cada uno de ellos. Dichos objetivos se ven reforzados precisamente con las evaluaciones de impacto de algunos de sus programas que hablan precisamente de aumentos en autovaloración de las propias capacidades de los individuos frente a la ciencia y la tecnología. El #hacer ciencia da resultados.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Esta convocatoria está orientada a representar y potenciar a la **Ciencia, la Tecnología y el Arte** como construcciones humanas que explican fenómenos de la naturaleza y de la investigación científica y tecnológica, y que contribuyen al conocimiento del mundo en que vivimos. Asimismo, los anteproyectos deben considerar en su concepción el interactuar con la comunidad llamando su atención con temas de ciencia, tecnología y arte fácilmente reconocibles en sus vidas.

Las propuestas pueden considerar en su materialidad expresiones clásicas como pintura, escultura, por ejemplo arte óptico y cinético, como también instalaciones que incorporen soportes de los nuevos medios y tecnologías actuales.

Las obras o estructuras deben tener carácter de original (de autoría propia) o contar con el permiso de reproducción del dueño de la propiedad intelectual de ésta (costo que será de cargo del proponente). En caso de infringir lo anterior, el postulante es plenamente responsable por todo tipo de daños y deberá hacerse responsable por las acciones judiciales correspondientes.

Los postulantes acepta la cesión de uso de la obra para su instalación en el edificio institucional de CONICYT, manteniendo para sí la Propiedad Intelectual o Derecho Moral de la obra y cede el Derecho Patrimonial de la obra y/o estructura establecido en la Ley N° 19.166 con el objeto de difusión de la obra y/o estructura y su aplicación en los soportes e instalaciones que CONICYT estime pertinentes.

El o los Anteproyectos que resulten ganadores del presente Concurso podrán ser adquiridos mediante algunos de los procedimientos contemplados en la Ley de Compras Públicas al propietario intelectual del Anteproyecto.

3. RESULTADOS ESPERADOS

La convocatoria se propone recibir anteproyectos de una o más obras para los tres espacios descritos a continuación:

- Vértice externo del edificio, en el cruce de las calles Moneda y Amunátegui con una altura total de 50 metros.
- Patio interior de 32 metros de alto que cruza las oficinas desde el piso 4 al 14 en el costado oriente del edificio. La/s obra/s podrían estar suspendidas desde lo alto y/o ancladas a los muros laterales, pero NO podrán estar ancladas al suelo. Pueden tener elementos que se activen o desactiven con facilidad, por ejemplo una instalación de luces sensibles al movimiento. Podría considerarse además la instalación de un jardín vertical. La instalación propuesta no debe distraer las labores centrales de los funcionarios de CONICYT, ni tampoco debe interrumpir mayormente el ingreso de luz natural hacia las oficinas.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica – CONICYT

- Área de recepción del edificio con un espacio de 4 metros de largo por 1,5 metros de ancho de no más de 3 metros de alto.

Las medidas exactas se deberán confirmar durante las Visitas a Terreno, que se realizarán los martes, durante el periodo de la convocatoria, desde las 10:00 am hasta las 11:00 am, en el edificio, ubicado en la esquina de Moneda y Amunátegui. (Los asistentes deben llevar zapatos de seguridad).

A efectos de unificar la presentación de los proyectos y asegurar la calidad de los trabajos a realizar, se solicita revisar anexo técnico que provee más detalles sobre la futura ubicación de cada una de las obras.

4. PÚBLICO OBJETIVO DE LAS PROPUESTAS

Comunidad en general, beneficiarios, socios estratégicos y funcionarios de CONICYT.

5. POSTULANTES

Personas naturales y/o jurídicas. Para personas jurídicas, presentar una persona responsable del anteproyecto.

5.1 Restricciones e inhabilidades de los concursantes

No podrán participar en la presente convocatoria quienes sean autoridades o funcionarios de CONICYT, cualquier sea su modalidad contractual, ni quienes posean rendiciones de cuentas pendientes con la misma.

6. FORMA DE POSTULACIÓN

6.1 La presentación del anteproyecto debe contener:

- Descripción de la obra y fundamentación de la representación de la relación Ciencia, Tecnología y Arte en cada una de las obras y como conjunto en caso de presentar una propuesta completa en el Formulario de Postulación Concurso ARTE PARA LA CIENCIA, descargable desde www.explora.cl.
- Maqueta virtual que considere al menos tres imágenes con vistas de diferentes ángulos de la obra.

6.2 Los anteproyectos se entregarán en carpeta con los documentos impresos en formatos PDF y/o JPG, y deben contar con un respaldo en DVD, tanto del formulario, como de la maqueta virtual.

6.3 La recepción de las propuestas será en la Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morin 551, Providencia, (horario 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas).



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

7. ADMISIBILIDAD

Para ser declarados admisibles, los anteproyectos deben cumplir los siguientes requisitos:

7.1 Estar inscritos en la DIBAM a través de su Departamento de Derechos Intelectuales. http://www.propiedadintelectual.cl/Vistas_Publicas/publicContenido/contenidoPublicDetalle.aspx?folio=3761&idioma=0

Dirección: Herrera 360, Santiago · Chile, Teléfono: +56-02-27261829,

E-Mail: propiedad.intelectual@dibam.cl

Se deberá adjuntar comprobante de inscripción o documento que certifique que el proceso está en trámite.

7.2 Presentar curriculum normalizado de acuerdo a formato indicado en anexo.

7.3 Presentar la propuesta en el plazo indicado.

7.4 Presentar la propuesta en el Formato de Postulación Concurso ARTE PARA LA CIENCIA, descargable desde www.explora.cl.

8. EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un panel de expertos compuesto por los siguientes integrantes, o por quienes ellos designen:

- Presidente de CONICYT
- Director Ejecutivo de CONICYT
- Director Programa EXPLORA
- Subdirectora Gestión Estratégica Programa Explora
- Científico/a destacado/a
- Director del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile, Museo Nacional de Bellas Artes u otro de similares características.
- Coordinadora de Artes Visuales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o Director de la Fundación de Artes Visuales Asociadas o similar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Calidad de la idea: 50%

- Coherencia (15%): La obra y/o estructura ofrece un mensaje claro y coherente relacionando arte con ciencia y/o tecnología.
- Creatividad (25%): La obra y/o estructura integra recursos innovadores para su realización, como por ejemplo
 - o Simbólicos
 - o Tecnológicos



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

- Visuales
 - Mecánicos
 - Naturales
- Identidad con el público (10%): la propuesta ofrece contenidos de CyT en forma comprensible, directa y relacionada con la realidad del país, lo que permite que el público se identifique fácilmente con su contenido.
- Atractiva visualmente
 - Fácil de comprender
 - Universal (debe ser acogida por diferentes segmentos de público objetivo)

Viabilidad de la idea: 50%

- Tiempo de ejecución (20%): la obra y/o estructura está definida para ser realizada en un tiempo acotado consistente con la complejidad de la propuesta y considerando técnicas de montaje simples y seguras.
- Presupuesto (20%): El presupuesto es consistente con las características técnicas de la obra.
- Materialidad (10%): Los materiales de la obra aseguran su duración y permiten su conservación en el tiempo.

La **escala de calificación utilizada en el proceso de evaluación considera lo siguiente:**

0 No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
4 Muy Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5 Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

9. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

La adjudicación es el acto administrativo mediante el cual se selecciona al o los postulantes, decisión que se materializa mediante una resolución del Presidente de CONICYT.

El Programa EXPLORA CONICYT notificará a cada postulante, mediante correo electrónico, la resolución de adjudicación, sea o no favorable a su anteproyecto. Se enviará además un informe de la evaluación de la propuesta y las condiciones de adjudicación en el caso que proceda.

CONICYT, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, podrá contratar mediante algunos de los procedimientos contemplados en la Ley de Compras Públicas al o los postulantes, que tengan el mayor puntaje, en cada una de las estructuras requeridas, para materializar la propuesta.

Por lo anterior se requiere que los postulantes indiquen en su postulación el monto estimado de su propuesta, considerando el diseño, implementación e instalación al interior y/o exterior del edificio y el plazo aproximado de entrega final, con una carta Gantt, esto es la obra completamente instalada.

10. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las cláusulas de las presentes Bases, en casos de dudas o conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas. Los anexos, aclaraciones, preguntas y respuestas generadas con motivo del presente concurso, pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales. Las postulaciones no serán devueltas.

11. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Bases y formularios disponibles a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución Exenta que autoriza las bases del concurso en www.explora.cl y en Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morin 551, Providencia (horario 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas).
- Presentación de postulaciones: Dentro de los 30 días corridos siguientes a la publicación de la Resolución Exenta que autoriza las bases del concurso, hasta las 17:00 horas (entre lunes o jueves) y 16:00 horas (día viernes)..
- Fecha de cierre del concurso: Día corrido N° 30 siguiente a la publicación de la Resolución Exenta que autoriza las bases del concurso a las 17:01 horas (entre lunes o jueves) y 16:01 horas (día viernes).



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

- Consultas: Deberán ser dirigidas a través de la OIRS en www.conicyt.cl/oirs en la sección del Programa EXPLORA CONICYT, desde su publicación en www.explora.cl y hasta 6 días hábiles anteriores a la fecha de cierre del concurso.
- Respuestas: Se emitirán a través de la OIRS en www.conicyt.cl/oirs en la sección del Programa EXPLORA CONICYT, hasta cuatro días hábiles anteriores a la fecha de cierre del concurso.

ANEXO 1

PLANOS DIMENSIONES Y FOTOS EDIFICIO CONICYT

El edificio Institucional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT se convertirá en la materialización del compromiso del Estado con la Ciencia y la Tecnología. Está ubicado en el centro de Santiago, en la esquina de las calles Moneda y Amunátegui. Albergará en sus dependencias a más de 400 personas diariamente, además de recibir a otras personas que se relacionan con CONICYT a través de sus múltiples Programas e Instrumentos como por ejemplo: académicos, investigadores, becarios, profesores, entre otros. La tabla 1 presenta datos relevantes relacionados con el edificio.

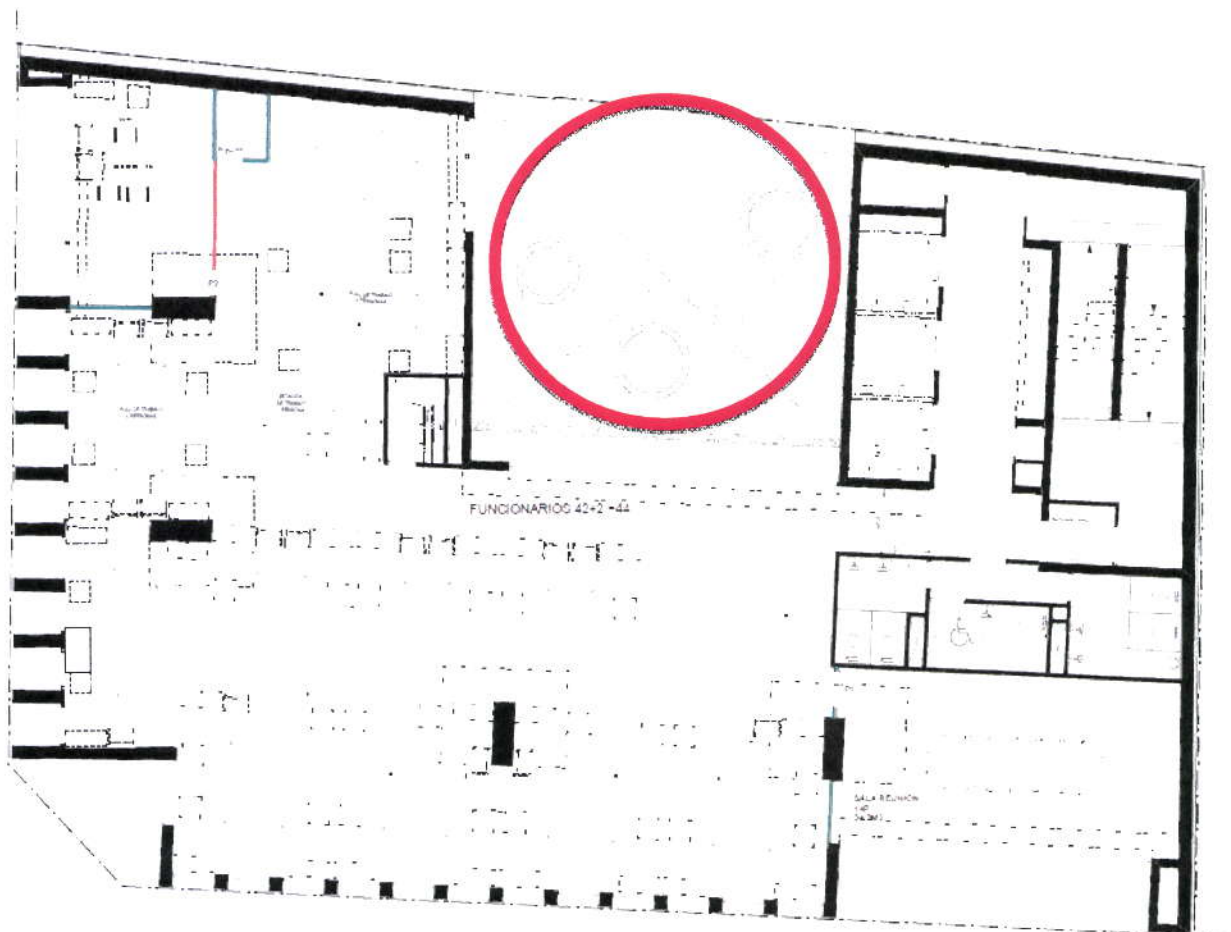
Tabla 1|

Datos Relevantes	
Superficie del terreno	545 m2
Superficie construida total	7.841 m2
Superficie útil de oficinas	4.654 m2
Cantidad de pisos	14
Cantidad de subterráneos	5
Fecha estimada inauguración	Noviembre de 2013

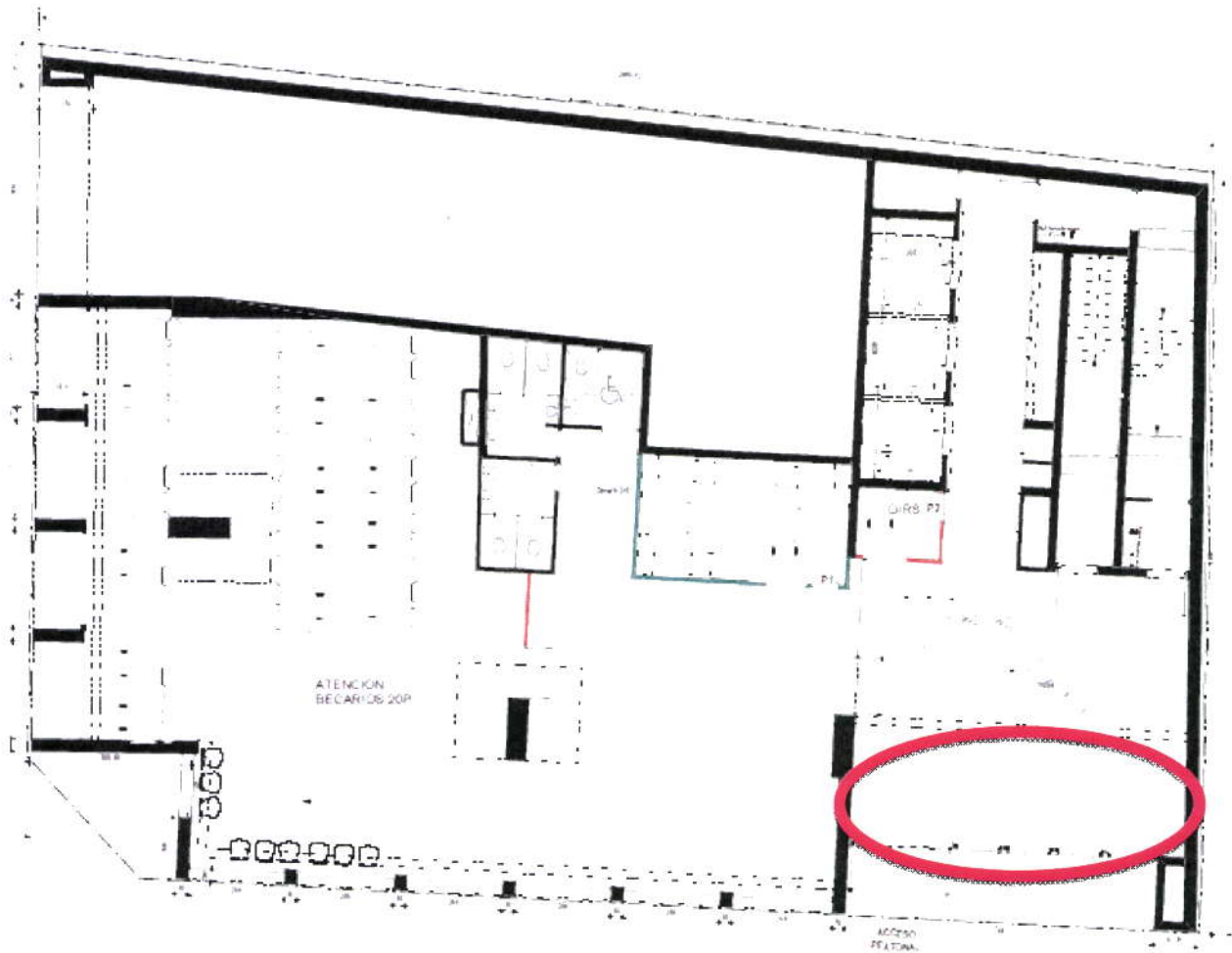
ALTURA TOTAL 50 MTS.



- 1. OBRA 2: PATIO INTERIOR PISOS 4 al 14**
ALTURA TOTAL 32 METROS (PISOS DEL 4 AL 14) COSTADO ORIENTE.



- 2. OBRA 3: RECEPCIÓN EDIFICIO CONICYT.**
4 METROS DE LARGO POR 1.5 METROS DE ANCHO. NO SE DEBE EXCEDER
DE 3 METROS DE ALTO, ORIENTACIÓN PONIENTE.



ANEXO 2
CURRICULUM NORMALIZADO

Repetir para todos los integrantes del equipo de trabajo

Datos generales

Nombre completo	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección	
Ciudad	
Región	
Teléfono	
Email	

Experiencia Laboral

Cargo actual	
Institución	
Tiempo en el cargo	
Cargo anterior	
Institución	
Tiempo en el cargo	

Estudios Realizados

Título/Grado/Curso	Institución	País	Fecha de inicio	Fecha de término

Descripción de un máximo de 5 obras destacadas que estén vinculadas a los objetivos de este concurso.

Nombre de la obra y Año	
Nombre Contratante	
Lugar de exposición o instalación	
Breve descripción de la obra (no más de 50 palabras)	
Nombre de la obra y Año	
Nombre Contratante	
Lugar de exposición o instalación	
Breve descripción de la obra (no más de 50 palabras)	
Nombre de la obra y Año	
Nombre Contratante	
Lugar de exposición o instalación	
Breve descripción de la obra (no más de 50 palabras)	
Nombre de la obra y Año	
Nombre Contratante	
Lugar de exposición o instalación	
Breve descripción de la obra (no más de 50 palabras)	
Nombre de la obra y Año	
Nombre Contratante	
Lugar de exposición o instalación	
Breve descripción de la obra (no más de 50 palabras)	